

### ACTA Nº 6

### (Sesión Ordinaria del 26-04-23)

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil veintitrés, siendo las 11.30 horas, se reúne el Colegio de Auditores Generales de la Auditoría General de la Nación, con la presencia de los Auditores Generales Dres. Francisco Javier Fernández, Alejandro M. Nieva, Juan I. Forlón, Gabriel Mihura Estrada, Miguel Ángel Pichetto y la Lic. María Graciela de la Rosa, con la Presidencia del Lic. Jesús Rodríguez. Además, se encuentran presentes el Secretario Legal e Institucional, Germán M. Moldes y la Secretaria de la Oficina de Actuaciones Colegiadas, Dra. Claudia E. Tirenti.

## Sumario de la Versión Taquigráfica

Inicio de la reunión4
Pedidos de tratamiento sobre tablas4
Punto 1º Actas4
1.1 Acta Nº 5/2023, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 19 de abril de
20234
Punto 2º Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental5
2.1 Act. Nº 275/2022-AGN: Informe de Auditoría realizado en el ámbito de la
CÁMARA NACIONAL ELECTORAL referido a la evaluación de la rendición de
cuentas del uso del fondo anual previsto por el artículo 4, inciso d), de la Ley
19.108 y sus modificatorias, correspondiente al Ejercicio 2019, elaborado por la
Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero (Proyecto No
120100829)5
2.2 Act. Nº 516/2019-AGN: Informe de Auditoría realizado en el ámbito de
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL (INTI), para evaluar la
gestión desarrollada por ese Instituto, como así también su gestión en la
Fundación-INTI y en las actividades centrales, metrología, desarrollo e
innovación en procesos industriales, para el período 2018 y el primer semestre
de 2019, elaborado por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No
Financiero (Proyecto N° 12020830)6
Punto 3º Convenios
3.1 Act. Nº 164/2022-AGN: Ref. Convenio celebrado entre la COMISIÓN
MIXTA ARGENTINO PARAGUAYO DEL RIO PARANÁ (COMIP) y la AGN, para
la auditoría de los Estados Financieros al 31/12/20218
3.2 Act. Nº 160/2022-AGN: Ref. Convenio celebrado entre
NUCLEOLECTRICA ARGENTINA SA y la AGN, para la auditoría de los Estados
Contables del periodo intermedio al 30/06/2022 y por ejercicio finalizado a 31/12/2022.
3.3 Act. Nº 464/2022-AGN: Ref. Convenio celebrado entre AGUA Y
SANEAMIENTOS ARGENTINOS SA (AySA) y la AGN, para la auditoría de los Estados Financieros Irregulares comprendidos desde el 25/02/2021 a
Lotados i manderos inegulares compreheidos desde el 20/02/2021 a



	31/12/2022 del Préstamo BIRF 9207-AR - Programa de Agua y Saneamiento
	con Atención a Zonas Vulnerables9
Ρ	unto 4º Control Externo Financiero Gubernamental10
	4.1 Act. No 65/2023-AGN: Informes del Auditor Independiente y sobre
	Controles -Interno y Contable- respecto de los Estados Financieros de
	Programa Agua y Cloaca más Trabajo (C.P. Nº ARG-47/2020-FONPLATA)
	correspondientes a AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SA - AySA -
	Período: del 01/01/2022 al 31/12/2022, elaborados por la Gerencia de Contro
	Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA Nº 130202582)10
	4.2 Act. Nº 66/2023-AGN: Informes del Auditor Independiente y sobre
	·
	Controles -Interno y Contable-, respecto de los Estados Financieros de
	Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Area Metropolitana de la
	Ciudad de Buenos Aires y los Partidos del Primer, Segundo y Tercer Cordón
	Conurbano Bonaerense (C.P. Nº 4268/OC-AR BID), correspondientes a AGUA
	Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SA- AySA - Período: del 01/01/2022 a
	31/12/2022, elaborados por la Gerencia de Control Financiero del Sector No
	Financiero (Proyecto SICA Nº 130202562)10
	4.3 Act. No 64/2023-AGN: Informes del Auditor Independiente y sobre
	Controles -Interno y Contable- respecto de los Estados Financieros del Tercei
	Programa de Agua Potable y Saneamiento del Área Metropolitana y de
	Conurbano Bonaerense (C.P. Nº 3733/OC-AR BID), correspondientes a AGUA
	Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SA - AySA - Período: del 01/01/2022 a
	31/12/2022, elaborados por la Gerencia de Control Financiero del Sector No
	Financiero (Proyecto SICA Nº 130202593)10
	4.4 Act. Nº 453/2022-AGN: Informe del Auditor Independiente respecto de los
	Estados Contables correspondientes a AEROLÍNEAS ARGENTINAS
	SOCIEDAD ANÓNIMA - ARSA, por el ejercicio finalizado el 31/12/2022
	elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero
	(Proyecto SICA Nº 130202568)12
	4.5 Act. Nº 354/2022-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados
	Financieros correspondientes al "Programa de Apoyo a la Gestión Integrada de
	Gasto Público", del Ministerio de Economía (C.P Nº 4802/OC-AR BID) por e
	ejercicio irregular Nº 1, periodo comprendido entre el 27/08/2020 y e
	31/12/2021, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública
	(Proyecto SICA Nº 040207778)17
	4.6 Act. Nº 345/2022-AGN: Informe de Auditoría respecto de los estados
	financieros correspondientes al "Programa de Fortalecimiento Institucional de
	Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Finanzas", del Ministerio de Economía
	(C.P N° 3759/OC-AR BID) por el ejercicio N° 5 Iniciado el 01/01/2022 y
	finalizado el 31/12/2022 elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda
	Pública (Proyecto SICA Nº 40207738)
	4.7 Act. Nº 363/2022-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados
	Financieros correspondientes al "Programa de Servicios Agrícolas Provinciales -
	Prosap IV", del Ministerio de Economía (C.P. Nº 3806/OC-AR BID) por e
	ejercicio Nº 6 entre el 01/01/2022 y el 31/12/2022, elaborado por la Gerencia de
	Control de la Deuda Pública (Provecto SICA Nº 40207737)



Punto 5° Act. N° 82/2023-AGN: Ref. Convenio celebrado entre el H.	SENADO
DE LA NACIÓN y la AGN, para la realización de una Auditoría de Cun	nplimiento
sobre el procedimiento de las contrataciones de bienes, obras y	servicios,
correspondientes al período entre el 1° de enero de 2020 y el 30 de	e junio de
2023	23
Punto 6º Sobre Tablas Comisión Administradora	24
Punto 7º Act. Nº 104/2023-AGN: Ref. Convenio celebrado entre el Ba	ANCO DE
INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR SA (BICE S.A.) y la AGN	, para la
realización de tareas de revisión limitada sobre los Estados Financieros f	inalizados
al 31/03/2023, 30/06/2023 y 30/09/2023 y la auditoría sobre los	Estados
Financieros finalizados al 31/12/2023 del BICE SA	24
Próximas sesiones del Colegio de Auditores	



### Transcripción de la Versión Taquigráfica

### Inicio de la reunión

**Sr. Presidente (Rodríguez).-** Buen día. Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del Colegio de Auditores Generales, a las 11 y 30 horas del día 26 de abril del año 2023, con la presencia de los auditores generales doctor Francisco Javier Fernández, doctor Alejandro Nieva, doctor Juan Ignacio Forlón, doctor Gabriel Mihura Estrada, licenciada Graciela de la Rosa y doctor Miguel Ángel Pichetto. Se encuentran además presentes el Secretario Legal e Institucional, doctor Germán Manuel Moldes, y la Secretaria de Actuaciones Colegiadas, doctora Claudia Tirenti.

Estamos utilizando una plataforma digital administrada por el Departamento de Sistemas de la Casa, que permite la grabación y publicación de la sesión y el ingreso virtual de otras personas en razón del carácter público que corresponde tengan estas reuniones. En el caso del personal de la AGN, se encuentra habilitado en la intranet del organismo un link para inscribirse y acceder a la sesión de manera virtual.

Asimismo, está resguardada la legalidad de la convocatoria y la posibilidad del acceso público al contenido audiovisual de la reunión. La integridad y fidelidad de las expresiones de los auditores generales se resguardan, además, por medio de las transcripciones de los taquígrafos que se encuentran presentes en esta reunión.

#### Pedidos de tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Rodríguez).-** Corresponde considerar y aprobar la incorporación de los puntos sobre tablas propuestos.

Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Se aprueba la incorporación al orden del día.

### Punto 1º.- Actas

- 1.1 Acta Nº 5/2023, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 19 de abril de 2023.
- Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra la Secretaria.
- **Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti)**.- Punto 1°, Actas, Acta Nº 5/2023, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 19 de abril de 2023, para consideración.



**Sr. Presidente (Rodríguez).-** Tiene la palabra el doctor Nieva.

**Auditor General Nieva.-** Señor Presidente: corresponde que se incorpore al acta los fundamentos de la disidencia planteada por los auditores Pichetto, Rodríguez y el que habla, y la respuesta a esa disidencia efectuada por los auditores de la mayoría, para que pueda firmarse luego la correspondiente resolución, que quedó pendiente. Ya sabemos que es sobre el proyecto ANSES, ex Argenta.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

#### Punto 2º.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental

2.1 Act. Nº 275/2022-AGN: Informe de Auditoría realizado en el ámbito de la CÁMARA NACIONAL ELECTORAL referido a la evaluación de la rendición de cuentas del uso del fondo anual previsto por el artículo 4, inciso d), de la Ley 19.108 y sus modificatorias, correspondiente al Ejercicio 2019, elaborado por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero (Proyecto N° 120100829).

**Sr. Presidente (Rodríguez).-** Pasamos al punto siguiente.

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti)**.- Punto 2°, Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental.

2.1, Actuación Nº 275/2022-AGN: Informe de Auditoría realizado en el ámbito de la CÁMARA NACIONAL ELECTORAL referido a la evaluación de la rendición de cuentas del uso del fondo anual previsto por el artículo 4, inciso d), de la Ley 19.108 y sus modificatorias, correspondiente al Ejercicio 2019, elaborado por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero (Proyecto N° 120100829). Fue presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para consideración.

**Sr. Presidente (Rodríguez).-** Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Gracias, Presidente.

El informe que se presenta tiene como objeto evaluar la rendición de cuentas del uso del Fondo Anual previsto por el artículo 4° inciso d) de la ley 19.108 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio 2019.

La mencionada norma establece que la Cámara Nacional Electoral tendrá como atribución organizar un Cuerpo de Auditores Contadores para verificar el estado contable de las partidas y el cumplimiento, en lo pertinente, de las disposiciones legales aplicables. A estos fines contará con un Fondo Anual Especial que no podrá ser inferior al 7 por ciento del Fondo Partidario Permanente, el que se



integrará con los aranceles percibidos por los trámites que se realicen ante su sede, con los fondos provistos por el presupuesto nacional y con los recursos provenientes del Fondo Partidario Permanente que administra el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, en caso de no cubrirse el mínimo antes citado.

El informe concluye que, excepto porque el auditado no aplicó el incremento del porcentual previsto por la ley 27.504, artículo 42, y por la falta de tratamiento presupuestario de las transacciones analizadas -que se viene señalando desde el año 2011-, no corresponde efectuar observaciones en materia de veracidad, integridad y cumplimiento respecto de la rendición de cuentas del uso del fondo anual previsto por el artículo 4º inciso d) de la ley 19.108 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio 2019, contenida en el documento denominado "Aprobación de movimientos devengados y saldos del año 2019", que fuera aprobado por resolución de la Cámara Nacional Electoral del 25 de noviembre de 2021, tramitada por expediente UAF 8/2020.

El proyecto pasó por la comisión respectiva y se recomienda su aprobación.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor Forlón.

Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

2.2 Act. Nº 516/2019-AGN: Informe de Auditoría realizado en el ámbito del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL (INTI), para evaluar la gestión desarrollada por ese Instituto, como así también su gestión en la Fundación-INTI y en las actividades centrales, metrología, desarrollo e innovación en procesos industriales, para el período 2018 y el primer semestre de 2019, elaborado por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero (Proyecto N° 12020830).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la Secretaria.

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).**- Punto 2.2, actuación Nº 516/2019-AGN: Informe de Auditoría realizado en el ámbito del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL (INTI), para evaluar la gestión desarrollada por ese Instituto, como así también su gestión en la Fundación-INTI y en las actividades centrales, metrología, desarrollo e innovación en procesos industriales, para el período 2018 y el primer semestre de 2019, elaborado por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero (Proyecto Nº 12020830). Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para consideración, habiéndose tenido en cuenta las manifestaciones del organismo auditado.



### **Sr. Presidente (Rodríguez).-** Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Gracias, Presidente.

El objeto del presente informe es evaluar la gestión desarrollada por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial durante el período 2018 y el primer semestre de 2019, como así también su gestión en la Fundación INTI y en actividades centrales, metrología, desarrollo e innovación en procesos industriales.

Entre los principales hallazgos del informe, se detectó que el organismo auditado no implementó puntos de control suficientes ni eficientes respecto de las entidades mixtas y/o privadas en las que participa, lo que conlleva desconocimiento sobre los procedimientos de compras y contrataciones realizados, debilidad en el control de los pagos que se efectúan, fallas de seguimiento y evaluación de los proyectos, entre otras cuestiones.

En este sentido, con respecto al hallazgo anterior, se detectó que el INTI no realizó un control financiero de la Fundación "Saber Cómo", de la cual es el fundador y único aportante, y que, de acuerdo con lo informado por las autoridades en funciones durante las tareas de campo, se efectuó una denuncia penal por averiguación de delito, dado que no se recibieron los registros contables de la Fundación en el marco del cambio de gestión 2019-2020.

Además, con relación a esta Fundación, se detectó que el INTI realizó un pago adicional de 1,2 millones de pesos, en el marco de una adenda al Convenio de "Procesos de Mejora Continua Aplicada a la Gestión Administrativa", sin especificar concepto, motivo e instancia de aprobación.

El informe también señala que, durante el período auditado, el Tesorero de la Fundación ejercía simultáneamente el cargo de Director Administrativo del INTI, vulnerando, de esta forma, el control por oposición.

Por otro lado, respecto del Convenio de Asistencia Técnica celebrado entre el INTI y el Polo Tecnológico Constituyentes por un monto de hasta 10,5 millones de pesos, se verificó que, si bien el convenio contenía cláusulas de seguimiento y evaluación de la ejecución del "Proyecto de uso sustentable de guanacos silvestres" por parte del INTI, el expediente carecía de elementos que den cuenta de la efectiva realización de dichas tareas por parte del organismo.

Se constató también que el INTI realizó transferencias al Polo Tecnológico Constituyentes, en el marco del convenio suscripto entre ambos, con recursos provenientes del Fondo de Gastos Comunes de los Centros de Investigación y Desarrollo, debiendo hacerlo con fondos propios del INTI y enmarcarlos en el inciso 5, en concepto de transferencias.

En línea con esto, se verificó que el INTI realizó transferencias al Sistema de Centros de Investigación y Desarrollo, en el marco del inciso 5.1 -transferencias al



sector privado-, mientras que los Centros de Investigación y Desarrollo, como forman parte del INTI, son entes públicos. Por lo tanto, el organismo se transfirió fondos a sí mismo dificultando la rendición de cuentas de esos fondos y los controles sobre los mismos, generándose una ausencia de control por oposición.

• Durante el período auditado hubo 268 desvinculaciones por despido de agentes pertenecientes al organismo, que estaban contratados mediante el régimen de la Ley de Contrato de Trabajo, a excepción de dos contratos eventuales. Esto fue confirmado por la Dirección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos del INTI.

Por último, surgen otras observaciones, no menos importantes, vinculadas a la ausencia de un Plan Estratégico Institucional y modificaciones en la estructura orgánico-funcional del INTI que, en su mayoría, duplican funciones y generan costos mayores para el organismo. Como así también otros hallazgos sobre la falta de una metodología de fijación de costos y precios, y la ausencia de informes de gestión, registros completos, confiables, trazables y actualizados, que impiden medir el cumplimiento de los objetivos planteados y la toma de decisiones fundamentada por parte del INTI.

Finalmente, teniendo en cuenta que en su momento se recibió un oficio de parte de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12 en el marco de una causa, solicito que una vez aprobado el informe se remita a la fiscalía o al juzgado correspondiente.

Habiendo este proyecto de informe pasado por la comisión, solicito su aprobación.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor Forlón.

Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad y se remite a la fiscalía y juzgado intervinientes.

#### Punto 3º.- Convenios

- 3.1 Act. Nº 164/2022-AGN: Ref. Convenio celebrado entre la COMISIÓN MIXTA ARGENTINO PARAGUAYO DEL RIO PARANÁ (COMIP) y la AGN, para la auditoría de los Estados Financieros al 31/12/2021.
- Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 3º: Convenios



Punto 3.1: Actuación Nº 164/2022-AGN: Ref. Convenio celebrado entre la COMISIÓN MIXTA ARGENTINO PARAGUAYA DEL RIO PARANÁ (COMIP) y la AGN, para la auditoría de los Estados Financieros al 31/12/2021. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para conocimiento.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Es para conocimiento, doctor Forlón, ¿verdad?

Auditor General Forlón.- Sí, Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muy bien.

-Se toma conocimiento.

- 3.2 Act. Nº 160/2022-AGN: Ref. Convenio celebrado entre NUCLEOLECTRICA ARGENTINA SA y la AGN, para la auditoría de los Estados Contables del periodo intermedio al 30/06/2022 y por ejercicio finalizado al 31/12/2022.
- Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.
- **Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).** Punto 3.2: Actuación № 160/2022-AGN: Ref. Convenio celebrado entre NUCLEOLECTRICA ARGENTINA SA y la AGN, para la auditoría de los Estados Contables del periodo intermedio al 30/06/2022 y por ejercicio finalizado al 31/12/2022. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para conocimiento.
- Sr. Presidente (Rodríguez).- Tomamos conocimiento.

-Se toma conocimiento.

- 3.3 Act. Nº 464/2022-AGN: Ref. Convenio celebrado entre AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SA (AySA) y la AGN, para la auditoría de los Estados Financieros Irregulares comprendidos desde el 25/02/2021 al 31/12/2022 del Préstamo BIRF 9207-AR Programa de Agua y Saneamiento con Atención a Zonas Vulnerables.
- **Sr. Presidente (Rodríguez).-** Pasamos al punto siguiente.
- **Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).** Punto 3.3: Actuación № 464/2022-AGN: Ref. Convenio celebrado entre AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SA (AySA) y la AGN, para la auditoría de los Estados Financieros Irregulares comprendidos desde el 25/02/2021 al 31/12/2022 del Préstamo BIRF 9207-AR Programa de Agua y Saneamiento con Atención a Zonas Vulnerables. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para conocimiento.
- Sr. Presidente (Rodríguez).- Tomamos conocimiento.



-Se toma conocimiento.

#### Punto 4º.- Control Externo Financiero Gubernamental

- 4.1 Act. Nº 65/2023-AGN: Informes del Auditor Independiente y sobre Controles -Interno y Contable- respecto de los Estados Financieros del Programa Agua y Cloaca más Trabajo (C.P. Nº ARG-47/2020-FONPLATA), correspondientes a AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SA AySA Período: del 01/01/2022 al 31/12/2022, elaborados por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA Nº 130202582).
- 4.2 Act. Nº 66/2023-AGN: Informes del Auditor Independiente y sobre Controles -Interno y Contable-, respecto de los Estados Financieros del Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Área Metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires y los Partidos del Primer, Segundo y Tercer Cordón Conurbano Bonaerense (C.P. Nº 4268/OC-AR BID), correspondientes a AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SA- AySA Período: del 01/01/2022 al 31/12/2022, elaborados por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA Nº 130202562).
- 4.3 Act. Nº 64/2023-AGN: Informes del Auditor Independiente y sobre Controles -Interno y Contable- respecto de los Estados Financieros del Tercer Programa de Agua Potable y Saneamiento del Área Metropolitana y del Conurbano Bonaerense (C.P. Nº 3733/OC-AR BID), correspondientes a AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SA AySA Período: del 01/01/2022 al 31/12/2022, elaborados por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA Nº 130202593).
- Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra la Secretaria para el punto siguiente.
- **Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti)**.- Punto 4º: Control Externo Financiero Gubernamental.

A solicitud del Presidente de la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero, auditor general doctor Forlón, se enunciarán a continuación los puntos 4.1, 4.2 y 4.3 a fin de ser presentados de manera conjunta.

- Sr. Presidente (Rodríguez).- Adelante.
- **Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).** Punto 4.1: Act. Nº 65/2023-AGN: Informes del Auditor Independiente y sobre Controles -Interno y Contable-respecto de los Estados Financieros del Programa Agua y Cloaca más Trabajo (C.P. Nº ARG-47/2020-FONPLATA), correspondientes a AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SA AySA Período: del 01/01/2022 al 31/12/2022, elaborados por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA Nº 130202582).



Punto 4.2: Actuación Nº 66/2023-AGN: Informes del Auditor Independiente y sobre Controles -Interno y Contable-, respecto de los Estados Financieros del Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Área Metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires y los Partidos del Primer, Segundo y Tercer Cordón Conurbano Bonaerense (C.P. Nº 4268/OC-AR BID), correspondientes a AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A.- AySA - Período: del 01/01/2022 al 31/12/2022, elaborados por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA Nº 130202562).

Y punto 4.3: Actuación Nº 64/2023-AGN: Informes del Auditor Independiente y sobre Controles -Interno y Contable- respecto de los Estados Financieros del Tercer Programa de Agua Potable y Saneamiento del Área Metropolitana y del Conurbano Bonaerense (C.P. Nº 3733/OC-AR BID), correspondientes a AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SA - AySA - Período: del 01/01/2022 al 31/12/2022, todos ellos elaborados por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA Nº 130202593) y presentados por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para consideración.

#### Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, Secretaria.

Tiene la palabra el doctor Forlón.

#### Auditor General Forlón.- Gracias, Presidente.

Como bien dijo la Secretaria, hemos solicitado el tratamiento conjunto dado que el organismo auditado es AYSA y son estados financieros correspondientes a distintos programas que tienen idéntica conclusión y el período es igual.

Estos son informes del auditor independiente sobre los Estados Financieros correspondientes a los Programas FONPLATA, BID 4268 y BID 3733, por el período que abarca entre el 1° de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, cuyas ejecuciones están a cargo de Agua y Saneamientos Argentinos S.A.

Los Estados Financieros de los tres programas comprenden el Estado de Efectivo Recibido y Desembolso Efectuado por el período 2022, el Estado de Inversiones Acumuladas por el mismo periodo y las respectivas Notas que forman parte integrante de los mismos, cuya opinión en los tres casos es favorable, ya que presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las políticas contables descriptas en la Nota 3 y los requisitos establecidos en cada contrato de préstamo respectivo.

En cuanto a los informes sobre controles -interno y contable-, teniendo en cuenta algunas consideraciones efectuadas, no se han observado aspectos que representen deficiencias significativas en el diseño u operación del sistema de control interno, así como tampoco se ha tenido conocimiento de hechos que impliquen el incumplimiento por parte de la Unidad Ejecutora de las disposiciones de



carácter contable-financiero de los contratos de préstamo correspondientes al mencionado ejercicio.

Habiendo pasado estos informes por la comisión, se solicita la aprobación.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor Forlón.

Si no hay observaciones, se aprueban.

-Se aprueban por unanimidad.

4.4 Act. Nº 453/2022-AGN: Informe del Auditor Independiente respecto de los Estados Contables correspondientes a AEROLÍNEAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANÓNIMA - ARSA, por el ejercicio finalizado el 31/12/2022, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA Nº 130202568).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti)**.- Punto 4.4: Actuación Nº 453/2022-AGN: Informe del Auditor Independiente respecto de los Estados Contables correspondientes a AEROLÍNEAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANÓNIMA - ARSA, por el ejercicio finalizado el 31/12/2022, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA Nº 130202568). Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Gracias, Presidente.

El informe de referencia corresponde a la auditoría de los Estados Contables de Aerolíneas Argentinas S.A. comprendiendo el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2022, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo, el cual tuvo en su dictamen una opinión favorable.

Los estados contables mencionados, considerados en su conjunto, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial, así como sus resultados, la evolución del Patrimonio Neto y el flujo de efectivo correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes.

Sin modificar la opinión, se enfatiza sobre lo siguiente: teniendo en cuenta lo señalado en Notas 9 y 13 a los estados contables, la sociedad requiere de recursos aportados por el Estado Nacional y de otras fuentes de financiamiento para el desarrollo de sus operaciones y cancelación de sus pasivos.



Sobre este punto, a modo de comentario propio, quiero destacar que, conforme surge del análisis de los estados contables, cuando se consideran las transferencias en dólares recibidas durante 2022, las mismas disminuyeron con respecto a las transferencias recibidas en 2021.

En 2022, la sociedad recibió en concepto de transferencias 353,2 millones de dólares, esto es, un 54,8 por ciento de las transferencias recibidas en 2021, año en el que habían alcanzado los 644,5 millones de dólares. De esta manera, la disminución en las transferencias recibidas en 2022 fue del 45,2 por ciento. Estos últimos datos surgen de las Notas 8 y 9 de los estados contables de los ejercicios correspondientes, considerando el tipo de cambio vendedor del Banco Nación Argentina y las transferencias percibidas en cada año.

El informe pasó por la comisión respectiva y se recomienda su aprobación.

#### Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor Forlón.

Tiene la palabra el doctor Pichetto.

### Auditor General Pichetto.- Señor Presidente: gracias.

Para votar en el mismo sentido. Creo que este sería un informe en donde habría que haber votado favorable con salvedades, pero bueno, en el marco de la comisión se sostiene un conjunto de párrafos de énfasis en el informe, que son realmente relevantes.

Indudablemente hay que destacar que la empresa recibió del Estado Nacional, en el cierre del ejercicio 2022, casi 100.000 millones de pesos; 73.000 millones fueron transferencias, y hay pendientes, al cierre, 25.000 millones más. La pérdida neta fue de 45.000 millones de pesos.

Se recibió un crédito en la empresa Aerolíneas Argentinas de 127 millones de dólares, para pagar el financiamiento de los aviones Embraer. Se utilizó parte de ese crédito -69 millones-, e indudablemente también hay que hacer algún análisis referido al tema de cuáles son los costos más importantes que tiene la empresa.

El costo de personal aparece encabezando entre los mayores gastos, 32 por ciento; la empresa tiene 11.600 empleados, un promedio aproximado de 150 por aeronave. Y hay un costo de mantenimiento realmente alto -hay que entender que en 2021 la empresa no tuvo actividad y, lógicamente, ese costo ha sido mayor, por la baja utilización-, que está fijado en unos 14.000 millones de pesos; son 10.000 millones menos que en 2021.

Estos datos merecen ser mencionados. Vamos a aprobar el informe.

### Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor Pichetto.



Tiene la palabra el doctor Nieva.

#### Auditor General Nieva.- Sí, Presidente.

Ustedes saben que la Auditoría hace el informe sobre los estados contables de Aerolíneas Argentinas. En algún momento hemos hecho muy buenos informes sobre la gestión de Aerolíneas Argentinas, y creo que sería bueno que lo pensemos para el plan del próximo año, toda vez que es una de las empresas icónicas de nuestro país y que, además, recibe cuantiosos recursos del Estado.

Lo que se ha informado, y lo que podemos leer de este informe, es que la asistencia requerida del Estado Nacional por parte de Aerolíneas Argentinas disminuyó en el período 2022. Sin perjuicio de eso, sigue siendo una suma muy importante. Por ejemplo -vamos a hacer una lectura-, en 2019, a valores constantes, recibió 498 millones de dólares; en 2020, 695 millones de dólares -recordemos que 2020 es el año de la pandemia-; en 2021, 766 millones de dólares, y en 2022, el devengado era de 681 millones de dólares y, como bien se explicó acá, el realmente percibido ascendió a 485 millones de dólares. Es decir, hubo una disminución entre lo que estaba presupuestado y devengado versus lo efectivamente percibido.

Esto se explica, como también se puede leer en el informe, por dos operaciones que se hicieron, como la refinanciación de la deuda por la adquisición de aeronaves Embraer, donde se refinanciaron un total de 36.000 millones de pesos, por el Banco de la Nación Argentina, el organismo pagador, respaldado por un aval del Tesoro. Lo mismo ocurrió con otro saldo acumulado con Aeropuertos 2000, por 6.000 millones de pesos, que Aeropuertos 2000 cede el crédito, por falta de pago, al Fideicomiso de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Aeropuertos.

Esto de alguna manera explica, más otras cuestiones que tienen que ver con un incremento importante de los pasajeros transportados, sobre todo en cabotaje. Por eso hacía referencia a que sería interesante que hagamos una evaluación de gestión de Aerolíneas Argentinas, porque siempre se dijo que es una empresa deficitaria, que así es de hecho, pero, paradójicamente, lo que es la operación de cabotaje de Aerolíneas Argentinas no es finalmente deficitaria; lo es la operación internacional de Aerolíneas. Y después de la pandemia hubo un importante crecimiento del turismo dentro del país; todos los argentinos decidieron viajar por el país. Esto, sin duda, generó un impacto positivo en la operación de Aerolíneas Argentinas.

Repito, me parece que sería bueno que hagamos, propongamos o analicemos una auditoría de gestión. Las empresas públicas pasaron de perder o de requerir asistencia del Estado Nacional, de 1.500 millones de dólares a fines de 2019, a 5.000 millones de dólares a valores de hoy. Aerolíneas, en este caso, como vemos, está bordeando los 500 millones de dólares; AYSA, SOFSE, distintas empresas que uno puede ver de qué manera se ha incrementado la asistencia del Tesoro. Cifras como estas realmente son preocupantes para la economía del país, y en este contexto de crisis, me parece que nosotros deberíamos de alguna manera



enfocarnos también en analizar el comportamiento de estas empresas que requieren tantos recursos públicos.

Solo con estas observaciones, aprobamos el informe presentado.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

**Auditora General de la Rosa.-** Gracias, Presidente. Buenos días a todos y a todas, señores auditores.

La verdad es que estaba escuchando atentamente lo que decía el auditor Nieva, que reconocía algunos indicadores positivos.

Yo quiero decir que es importante también evaluar en este tema, este caso especial de Aerolíneas Argentinas, en el marco también de la pandemia que hemos pasado, y evaluar también los indicadores fundamentales económico-financieros, pre-pandemia y post-pandemia. Entonces, si lo hacemos de esa forma, yo también me tomé el trabajo -no yo sino mi equipo económico- de analizar distintos indicadores económico-financieros a valores constantes de 2022. Y, efectivamente, como algunas de las cuestiones ya se dijeron, hay indicadores realmente positivos en el hecho que hay una reducción del resultado negativo del 47 por ciento, tomando 2021-2022. Y tomando también, y comparando el mismo período, hay una reducción de las transferencias realizadas hacia Aerolíneas Argentinas en alrededor del 55 por ciento. Es decir que ha mejorado notablemente.

También se dijo que hay una planta de personal prácticamente constante, invariable en el período 2019-2022, y un incremento del 22 por ciento de los pasajeros transportados.

Entonces, me parece importante esta mejora de los indicadores económico-financieros de Aerolíneas.

Y después, finalmente, está la defensa que yo siempre hago de Aerolíneas Argentinas por lo que significa. Es la aerolínea de bandera, una aerolínea que hemos recuperado para todos los argentinos y argentinas. Y que no solamente, como siempre decimos, tenemos que ver la propia rentabilidad financiera de esta empresa, sino también la rentabilidad económica y social que derrama hacia el total de la economía argentina; fundamentalmente hacia un rubro muy importante, que es el turismo. Ustedes saben que el turismo significa prácticamente un 15 por ciento del producto bruto interno de la Argentina y donde Aerolíneas Argentinas tienen un rol fundamental.

También, analizando el impacto de Aerolíneas Argentinas, sobre fundamentalmente el turismo, derrama -por decirlo así- un beneficio de alrededor de 5.000 millones de dólares.



Entonces, me parece que en ese contexto también deberíamos analizar el rol de Aerolíneas Argentinas. Eso, nada más, Presidente.

#### Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, licenciada.

Tiene la palabra el doctor Forlón.

**Auditor General Forlón.-** Gracias, Presidente. Voy a tratar de ser breve porque la auditora de la Rosa representa lo que venimos diciendo cada vez que tratamos Aerolíneas Argentinas o alguna empresa del Estado.

No coincido con lo de empresa deficitaria. Visto contablemente, puede ser que surja como empresa deficitaria, pero compartiendo lo que dice la auditora de la Rosa, yo ya lo dije en un informe, creo que fue de gestión o de estados contables anteriores, donde hicimos un mero análisis que estaría bueno que lo pensemos a futuro, con todo lo que conlleva Aerolíneas Argentinas: es la única aerolínea que está en todas las provincias; no me acuerdo si hay 30 o 40 ciudades, no sé cuántas, donde solamente va Aerolíneas Argentina; tiene 77 rutas. Claramente, ese rol y esa ayuda que da en el turismo, en las economías regionales, con los empresarios que viajan, ese movimiento que hay en el país, un país que tiene características no tan comunes por la extensión territorial que tiene, es algo que no se ve medido en los estados contables.

Y ese es un rol del Estado Nacional. Seguramente, si lo miran con otra perspectiva, solamente con lo contable que vimos acá y teniéndola en cuenta como empresa deficitaria, se cometería un grave error y no se verían las consecuencias que podría traer aparejado acotar una empresa solamente al déficit contable que pueda tener.

Estaría bueno hacer algún tipo de ejercicio nosotros -no debe ser tan difícilde cuánto es lo que derraman los trabajos directos, los trabajos indirectos, las economías regionales que se movilizan. Hay un trabajo de Aerolíneas Argentinas interesante, no tenemos por qué tomarlo, pero sí podríamos tratar de validarlo o ver en qué se sustentan esos números y tenerlo en cuenta nosotros.

Me veo obligado a volver a decir lo mismo ante la insistencia de que es una empresa deficitaria. Claramente, una mejor gestión siempre es deseable y estaremos acompañando cualquier comentario en ese sentido, pero no solamente tildarla como empresa deficitaria, lo mismo que nos pasa con Correo Argentino u otras empresas. El rol del Estado no estaría cubierto por otra empresa de línea aérea común. Una empresa estatal puede ser deficitaria porque es la única empresa que va a hacer rutas turísticas y rutas no turísticas. Si lo deja solamente a una aerolínea privada manejar las rutas, les puedo asegurar que de las 77 rutas que tiene Aerolíneas Argentinas, caería por lo menos a la mitad, dejando solamente las turísticas que sean rentables.



Dicho esto, y repitiendo lo que he dicho en otras ocasiones, solicito, si no hay más que decir, la aprobación.

**Sr. Presidente (Rodríguez).-** Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

4.5 Act. Nº 354/2022-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al "Programa de Apoyo a la Gestión Integrada del Gasto Público", del Ministerio de Economía (C.P Nº 4802/OC-AR BID) por el ejercicio irregular N° 1, periodo comprendido entre el 27/08/2020 y el 31/12/2021, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA Nº 040207778).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la Secretaria.

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).**- Punto 4.5: Actuación Nº 354/2022-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al "Programa de Apoyo a la Gestión Integrada del Gasto Público", del Ministerio de Economía (C.P Nº 4802/OC-AR BID) por el ejercicio irregular N° 1, periodo comprendido entre el 27/08/2020 y el 31/12/2021, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA Nº 040207778). Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, Secretaria.

Tiene la palabra el doctor Fernández.

**Auditor General Fernández.**- Gracias, Presidente, auditores generales y auditora general.

Respecto de los puntos 4.5 y 4.6, voy a felicitar a la Secretaría de Hacienda, en primer lugar, porque el doctor Rigo hizo un excelente trabajo. Voy a ser muy breve porque es para felicitar estas dos actuaciones.

Sobre el 4.5, la opinión de los estados financieros, notas, anexos e información financiera es favorable sin salvedades. Como vemos, este es el inicio de un nuevo programa a cargo de la Secretaría de Hacienda, con una importante misión: mejorar la eficiencia y la gestión del gasto público en Argentina, que tanto esfuerzo requiere. Por ello, quiero reconocer al organismo ejecutor por esta nueva iniciativa.

Con esto, la comisión lo aprobó por unanimidad, pido la aprobación al Colegio. Y quiero de nuevo felicitar al doctor Raúl Rigo, Secretario de Hacienda. Gracias.



Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor Fernández.

Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

4.6 Act. Nº 345/2022-AGN: Informe de Auditoría respecto de los estados financieros correspondientes al "Programa de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Finanzas", del Ministerio de Economía (C.P N° 3759/OC-AR BID) por el ejercicio N° 5 Iniciado el 01/01/2022 y finalizado el 31/12/2022 elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA Nº 40207738).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti)**.- Punto 4.6: Actuación № 345/2022-AGN: Informe de Auditoría respecto de los estados financieros correspondientes al "Programa de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Finanzas", del Ministerio de Economía (C.P № 3759/OC-AR BID) por el ejercicio № 5 Iniciado el 01/01/2022 y finalizado el 31/12/2022 elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA № 40207738). Fue presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias. Tiene la palabra el doctor Fernández.

**Auditor General Fernández.-** Presidente, auditores generales, auditora general: vuelvo a felicitar al Secretario de Hacienda, Raúl Rigo.

La opinión sobre los estados financieros, notas, anexos e información financiera complementaria es favorable sin salvedades, con un párrafo de otras cuestiones que refieren a los que acabo de mencionar. Más allá de ello, y dado que también en el punto anterior hemos tratado un préstamo con el mismo organismo ejecutor -la Secretaría de Hacienda de la Nación-, es bueno reconocer la importante e impecable gestión en estos programas.

Ha sido aprobado por unanimidad en la comisión y pido la aprobación.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor Fernández.

Si hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.



4.7 Act. Nº 363/2022-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al "Programa de Servicios Agrícolas Provinciales - Prosap IV", del Ministerio de Economía (C.P. Nº 3806/OC-AR BID) por el ejercicio Nº 6 entre el 01/01/2022 y el 31/12/2022, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA Nº 40207737).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).**- Punto 4.7: Actuación № 363/2022-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al "Programa de Servicios Agrícolas Provinciales - Prosap IV", del Ministerio de Economía (C.P. № 3806/OC-AR BID) por el ejercicio № 6 entre el 01/01/2022 y el 31/12/2022, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA № 40207737). Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, Secretaria.

Tiene la palabra el doctor Fernández.

**Auditor General Fernández**.- Gracias, Presidente y colegas auditores generales y auditora general.

En este caso se trata del préstamo BID 3806, que está destinado a financiar el Programa de Servicios Agrícolas Provinciales, Prosap IV, actualmente en ejecución bajo el área del Ministerio de Economía. Este programa de larga data en nuestro país tiene un objetivo de asistir a las economías rurales y regionales con la finalidad de contribuir a mejorar su competitividad y el desarrollo. Se ejecuta mediante programas individuales y busca incrementar las ventas de los productores pequeños y medianos, con herramientas dirigidas al fortalecimiento y resiliencia al cambio climático, tan presente en este año para nuestro país con la prolongada sequía que hemos sufrido.

El convenio de préstamo fue firmado en el año 2017 y luego de dos prórrogas otorgadas por el Banco, finalizará en el año 2024. En este informe estamos auditando el ejercicio 2022.

El monto original del programa ascendía a 131.400.000 dólares, compuesto por 76 por ciento de aportes del BID y 24 por ciento de aporte local. A la fecha de la auditoría el nivel de la ejecución financiera asciende a 77 por ciento de los fondos del préstamo y algo más del 78 por ciento es la ejecución de la contraparte local.

Gastos en consultoría. Proyección, por favor.

-Se proyecta el siguiente gráfico:



# GASTOS DE CONSULTORIA PERSONAS HUMANAS- EJ. 2022-

	Proyecto	BID 3806/OC-AR	SICA Nº 40207737	
	Programa de Servicios Agrícolas Provinciales - PROSAP IV			
	Figuriais 2022	en USD	en \$	
	Ejercicio 2022	Total	Total	
	Personas Humanas	924.418,47	141.329.994,07	
1	AVILA Mercedes Susana	5.576,11	770.000,00	
2	HERRERA Cesar Daniel	5.583,55	770.000,00	
3	HERRERA Justa Edith	5.612,23	770.000,00	
4	LOBOS Julián Ernesto	5.576,11	770.000,00	
5	MIRES Santiago Jorge	6.869,42	952.000,00	
6	REGALES Eliana Laura	6.869,42	952.000,00	
7	SORAIRE Guillermo Federico	6.894,10	952.000,00	
8	ACCATTOLI Cecilia	3.976,16	445.500,00	
9	ACUÑA Omar Alfredo	12.675,36	1.613.000,00	
10	AFFUR Luciano	4.055,61	454.400,00	
11	ARBILLA Norma Beatriz	8.445,99	1.183.000,00	
12	BALESTRINI Mariana Isabel	4.055,61	454.400,00	
13	Basilio Andrés KATUCHIN	6.309,75	775.000,00	
14	BENEGA Arnaldo Sebastián	8.543,74	1.124.400,00	
15	CABRERA Eduardo Daniel	6.031,70	900.000,00	
16	CALDERÓN Mariana	1.236,56	136.172,00	
17	CANTARELLI Violeta	12.098,23	1.533.500,00	
18	CAÑETE Guillermo Joaquín	2.981,88	334.100,00	
	COSENTINO Simón Antonio	12.259,88	1.533.500,00	
20	D'ANDREA María Julieta	6.667,12	877.200,00	
21	DE ROSAS Laura	1.269,67	136.172,00	
22	ESQUIVEL Fabiana Eugenia	7.010,78	864.000,00	
	FARIZANO Gustavo Andrés	7.467,79	985.200,00	
24	FERNANDEZ Natalia Julieta	2.267,60	322.396,20	
25	GLORIOSO Jorge Alejandro	12.865,90	1.537.000,00	
26	GOMEZ GABRIELA NOEMI	3183,6336	356.700,00	
27	GONZALEZ GREGORIO ANTONIO	3.476,38	389.500,00	
28	KUSCHNAROFF Valentín Sacha	5.621,21	706.016,00	
29	LOPEZ Alejandra Gladys	7.053,64	923.516,00	
30	MANSILLA JORGE	4.302,29	487.782,00	
31	Marcelo Daniel GONZALEZ SANCHEZ	8.119,50	1.033.000,00	
	MIERKE Vanesa Guadalupe	3.976,16	445.500,00	
	MIÑO ETCHEGARAY María Martina	3.457,59	387.400,00	
	MOLINA Daiana Gabriela	5.836,09	768.000,00	



35	MOMBERG Fabián	886,34	142.700,00
36	MUÑOZ Federico Ignacio	5.502,92	676.000,00
37	NATIELLO Tomas Fernando	5.514,36	788.900,00
38	NAVAS CIGNOLI María Florencia	3.621,65	408.516,00
39	OLIVERA MAS Ernesto Javier	2.684,40	292.000,00
40	PICOLLI Gabriel Ángel	7.464,43	920.000,00
41	POTASCHNER Leandro Ezequiel	2.317,22	322.396,20
42	PUEBLA Carlos Alberto	5.998,90	900.000,00
43	QUIJANO Juan Antonio	5.984,08	759.000,00
44	REIN Eric Esteban	11.923,91	1.425.000,00
45	REYES Alfredo Oscar	5.966,07	759.000,00
46	RIGATTIERI Carolina	8.007,53	1.008.000,00
47	RIQUELME Genaro Martin	6.246,50	678.483,87
48	ROBERT Mercedes	1.269,67	136.172,00
49	RODRIGUEZ Roberto Orlando	6.839,80	870.000,00
50	ROMANO Romina	11.759,33	1.448.000,00
51	RUIZ SENDRA Raúl Gerardo	7.464,43	920.000,00
52	SÁNCHEZ Federico Fernando	547,16	55.400,00
53	SCRIBANO Mauricio Javier	7.696,90	1.013.400,00
54	TORRES Daniela Paula	2.105,20	340.000,00
55	TRIPI Roberto Sergio	5.009,62	750.000,00
56	VILLAFAÑE Patricia Alejandra	4.024,60	451.755,00
57	VINCENTY Julio Enrique	12.310,23	1.530.000,00
58	ALVA Tomás	1.470,14	240.000,00
59	RIBOLZI Sonia Analía	918,84	150.000,00
		·	

# GASTOS EN CONSULTORIA PERSONAS JURIDICAS- EJ.2022-

	Ejercicio 2022	en USD	en \$
	Ejercicio 2022	Total	Total
	Personas Jurídicas	425.438,59	57.983.717,99
1	SMARTWAY SRL	19.493,28	3.021.458,38
2	Fundación ISALUD	14.531,17	2.506.626,60
3	Fundación Facultad de Agronomía UBA	11.749,06	1.997.340,00
4	Asociación Civil Cluster Ganadero del VIRCh	13.384,61	1.861.000,00
5	ASOCIACION CIVIL REGIONAL DE LA NUEZ PECAN	61.379,02	8.262.047,10
6	ASOCIACION DE CITRICULTORES Y EMPACADORES DE CHAJARI	58.397,04	7.434.783,61
7	Cámara de Comercio Industria y Agropecuaria de San Rafael	25.446,79	3.162.935,00



8	FEDERACION DE ENTIDADES RURALES DE RIO NEGRO	37.367,33	5.844.102,35
9	Fundación Banco Credicoop	6.429,68	952.000,00
10	Fundación Instituto de Desarrollo Rural	26.557,18	3.280.801,46
11	MUNICIPALIDAD DE NOGOYA	82.977,03	11.192.918,77
12	COOPERATIVA APICOLA DE RAUCH LIMITADA	21.198,86	2.783.420,00
13	Cooperativa Apícola Qualitas Limitada	7.351,56	936.000,00
14	INSTITUTO MOVILIZADOR DE FONDOS COOPERATIVOS COOPLTDA	12.769,69	1.652.400,00
15	AUDITORIA GENERAL DE LA NACION - AGN	14.346,66	1.460.920,00
16	TAPIA MATIAS DANIEL	1.351,43	110.000,00
17	Fundación Instituto de Desarrollo Rural	8.060,01	1.194.842,72
18	INSTITUTO MOVILIZADOR DE FONDOS COOPERATIVOS COOPLTDA	2.648,21	330.122,00

#### **GASTOS EN CONSULTORIA ACUMULADOS**

Acumulado al 31/12/2022	en USD	en \$	%
	Total	Total	Total
Personas Humanas	5.897.889	401.671.187	78%
Personas Jurídicas	1.684.306	141.149.351	22%
Total	7.582.195	542.820.538	100%

**Datos obtenidos del Sistema UEPEX** 

Auditor General Fernández.- Estos gastos, como podemos ver, corresponden a 59 personas humanas, por un monto algo menor a un millón de dólares, y a 18 cooperativas, fundaciones y otras personas jurídicas, cuyo listado se ve en la pantalla, por un total de casi 500.000 dólares. Quiero referir que en este listado aparece la AGN dado que es lo erogado en el marco del convenio firmado con nuestra Casa.

En el acumulado vemos que el 78 por ciento es gasto en consultores individuales y el 22 por ciento en personas jurídicas. A la fecha, este valor representa el 10 por ciento de los fondos del préstamo.

Cuando hago estas reflexiones en este Colegio es para tomar en cuenta la dimensión que ofrecen estos servicios de consultoría cuando se ejecuta deuda externa.



En estos informes estamos viendo exclusivamente la parte financiera, no así la gestión del programa.

Siguiendo con este informe, las observaciones del ejercicio auditado refieren a los gastos en consultores, ley marco, adquisiciones del año auditado y falta de pago de obra por la contraparte en la provincia de Neuquén.

También se indican otras cuestiones referidas a: primero, subejecución financiera en el ejercicio auditado; segundo, prórroga para la ejecución de los fondos del préstamo por 18 meses, al mismo tiempo de una reubicación en fondos a favor de las inversiones. Las mismas fueron enviadas al auditado para su consideración y analizadas las respuestas por el equipo auditor.

La opinión sobre estado financiero, notas, anexos e información complementaria es favorable sin salvedades.

Fue tratado por unanimidad en la comisión y pedimos la aprobación.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor.

Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 5º.- Act. Nº 82/2023-AGN: Ref. Convenio celebrado entre el H. SENADO DE LA NACIÓN y la AGN, para la realización de una Auditoría de Cumplimiento sobre el procedimiento de las contrataciones de bienes, obras y servicios, correspondientes al período entre el 1º de enero de 2020 y el 30 de junio de 2023.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Temas propuestos sobre tablas.

Punto 5º: Actuación Nº 82/2023-AGN: Ref. Convenio celebrado entre el H. SENADO DE LA NACIÓN y la AGN, para la realización de una Auditoría de Cumplimiento sobre el procedimiento de las contrataciones de bienes, obras y servicios, correspondientes al período entre el 1º de enero de 2020 y el 30 de junio de 2023. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para conocimiento.

**Sr. Presidente (Rodríguez).-** Es para tomar conocimiento.

-Se toma conocimiento.



### Punto 6º.- Sobre Tablas Comisión Administradora

- **Sr. Presidente (Rodríguez).-** Tiene la palabra la Secretaria.
- **Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti)**.- Punto 6°, Sobre Tablas de Comisión Administradora, Presidente.
- **Sr. Presidente (Rodríguez).-** Son temas que tienen origen en la Comisión Administradora y todos los integrantes del Colegio de Auditores ya han considerado, por lo cual se propicia la aprobación de los puntos 6.1, 6.4 y 6.5, y tomar conocimiento de los puntos 6.2 y 6.3.
  - -Se aprueban por unanimidad los siguientes puntos:
- 6.1 Notas Nº 738, 740 y 757/2023-GAyF (12838, 12839 y 12847-CA): Ref. Proyectos de Disposición asignación de categorías (Acts. Nº 89/2023-AGN, Nº 94/2023-AGN y Nº 96/2023-AGN).
- 6.4 Nota N° 119/2023-AI (12856-CA): Proyecto de Disposición modificación Disposición N° 165/2020-AGN.
- 6.5 Nota N° 787/2023-GAyF (12864-CA): Proyecto de Resolución modificación Anexo I de la Resolución N° 53/2022-AGN.
  - -Se toma conocimiento de los siguientes puntos:
- 6.2 Act. N° 246/2011-AGN (12845-CA): Ref. Nota Nº 298/2023-SLel Memorando N° 5793/2023-DL Estado de trámite de procesos judiciales al 04/04/2023 Fuero Contencioso Administrativo Federal.
- 6.3 Nota N° 116/2023-AI (12849-CA): Informe de Auditoría Nº 04/2023 DACG Act. Nº 44/2017-AGN, con el descargo realizado por la Gerencia de Control de Transferencias de Fondos Nacionales.
- Punto 7º.- Act. Nº 104/2023-AGN: Ref. Convenio celebrado entre el BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR SA (BICE S.A.) y la AGN, para la realización de tareas de revisión limitada sobre los Estados Financieros finalizados al 31/03/2023, 30/06/2023 y 30/09/2023 y la auditoría sobre los Estados Financieros finalizados al 31/12/2023 del BICE SA.
- Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.
- **Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti)**.- Punto 7º.- Act. Nº 104/2023-AGN: Ref. Convenio celebrado entre el BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR SA (BICE S.A.) y la AGN, para la realización de tareas de revisión limitada sobre los Estados Financieros finalizados al 31/03/2023, 30/06/2023 y



30/09/2023 y la auditoría sobre los Estados Financieros finalizados al 31/12/2023 del BICE S.A. Es presentado por la Comisión de Supervisión del Sector Financiero y Recursos para conocimiento.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Es para tomar conocimiento.

-Se toma conocimiento.

### Próximas sesiones del Colegio de Auditores

**Sr. Presidente (Rodríguez).-** Determinamos que las próximas sesiones del Colegio de Auditores serán el 17 y el 24 de mayo.

-Se toma conocimiento.

**Sr. Presidente (Rodríguez).-** Se ha dado tratamiento a todos los temas, por lo cual queda levantada la sesión. Muchas gracias, buenos días.

-Es la hora 12 y 11.

_	
] [	